
Reglamento del Campeonato de la Segunda División Amateur . **Temporada Deportiva 2017**

1. La Temporada Deportiva 2017 de la Segunda División Nacional Amateur, consagrará al **Campeón Uruguayo de la Segunda División Amateur** y conseguirá el derecho a ascenso a la Liga de la Segunda División Profesional. La actividad estará integrada por un Torneo Apertura y un Torneo Clausura, con eventuales finales de acuerdo a los artículos siguientes.
2. El Torneo Apertura se disputará a una sola rueda, en régimen de todos contra todos y por régimen de puntos. Los partidos se jugarán en las canchas que determine la Mesa Ejecutiva con las más amplias facultades, no existiendo régimen de localitario ni visitante, salvo para las cuestiones meramente administrativas (por ejemplo: presentación de balones, utilización de vestuarios, etc).
3. Quien obtenga la primera posición del Torneo Apertura, será el campeón del mismo, adquiriendo el derecho que se estipula más adelante en este mismo cuerpo normativo.
4. En caso de igualdad de puntos entre dos clubes en el primer lugar del Torneo Apertura, el campeón del mismo será quien resulte ganador de la disputa de un solo partido entre ambos equipos, en el cual de persistir la igualdad durante los noventa minutos de juego, se pasará a la definición mediante alargue en dos tiempos de quince minutos cada uno, y en definitiva si se mantuviera la igualdad, mediante la disputa de tiros penales de acuerdo al régimen de FIFA.
5. En caso de igualdad de puntos entre tres o más clubes en el primer lugar del Torneo Apertura, se ubicarán los mismos de acuerdo al art. 62.1 del Reglamento General de AUF, y los dos primeros clasificados disputarán la definición prevista en el artículo anterior.
6. Cualquier otra posición del Torneo, a los efectos del



artículo siguiente, se dilucidará de acuerdo al art. 62.1 del Reglamento General de AUF. A los mismos efectos, el campeón del Torneo Apertura ocupará siempre el primer lugar en el ordenamiento.

7. Concluida la disputa del Torneo Apertura, se disputará el Torneo Clausura que se disputará de acuerdo al siguiente régimen:
 - A. Se conformarán dos series: En la serie "A" estarán aquellos equipos que hubieren quedado en posiciones impares en la Tabla del Torneo Apertura; en la serie "B" estarán aquellos equipos que hubieren quedado en posiciones pares en la Tabla del Torneo Apertura.
 - B. En cada serie se disputarán partidos en régimen de todos contra todos a una sola rueda, en canchas, días y horarios que determinará la Mesa Ejecutiva, con las más amplias facultades de fijación, no existiendo régimen de locatario ni visitante, salvo para las cuestiones meramente administrativas (por ejemplo: presentación de balones, utilización de vestuarios, etc).
 - C. El club que hubiere obtenido mayor cantidad de puntos en cada serie, pasará a disputar un solo partido final con el que hubiere obtenido más puntos en la otra serie, resultando Campeón del Torneo Clausura el equipo que resulte ganador de ese partido, sin perjuicio que de persistir la igualdad durante los noventa minutos de juego, se pasará a la definición mediante alargue en dos tiempos de quince minutos cada uno, y en definitiva si se mantuviera la igualdad, mediante la disputa de tiros penales de acuerdo al régimen de FIFA.
 - D. Dentro de las respectivas series no habrán partidos finales ni de desempates, por lo que las posiciones finales y definitivas de cada club serán las que resulten de las etapas ordinarias de cada serie, pasándose a ordenar a aquellos de acuerdo al art. 62.1 del Reglamento General de AUF (a. diferencia de goles; b. número de goles marcados; c. resultado de los encuentros disputados entre sí; y, d. sorteo).
8. Si un mismo club obtuviera el título de campeón del Torneo Apertura y asimismo obtuviera el título de campeón del Torneo Clausura, será el Campeón Uruguayo

de la Segunda Divisional Amateur de la Temporada 2017, obteniendo el ascenso descrito en el art. 1°.

9. Si los clubes que hubieren obtenidos los Torneos Apertura y Clausura fueren diferentes, se disputarán dos partidos entre el ganador del Torneo Apertura y el ganador del Torneo Clausura, por régimen de puntos y diferencia de goles. Si uno de ellos obtuviere más puntos que el otro, será el campeón. Si hubiere igualdad de puntos en la serie, pero uno de ellos obtuvo mayor diferencia de goles a favor, éste será el campeón. De mantenerse la igualdad de puntos y la diferencia de goles, al término del segundo partido se jugará un alargue de 30 minutos, en dos tiempos de 15 minutos cada uno, que de no surgir un vencedor, se definirá por la ejecución de tiros penales de acuerdo con el régimen F.I.F.A. El ganador de la serie final, será el Campeón Uruguayo de la Segunda Divisional Amateur de la Temporada 2017, obteniendo el ascenso descrito en el art. 1°.
10. En el caso del artículo anterior, la Mesa Ejecutiva dispondrá de las más amplias facultades para la fijación de las finales, no existiendo régimen de locatario ni visitante, salvo para las cuestiones meramente administrativas (por ejemplo: presentación de balones, utilización de vestuarios, etc).
11. Períodos de inscripción: desde el día hábil inmediato posterior al último partido del Torneo Apertura, y hasta el día hábil inmediato anterior al inicio del Torneo Clausura, se desarrollará el período de inscripción intermedio, sin perjuicio de la aplicación de todas las normas generales aplicables al régimen de transferencias.